



D E C R E T O N° 27444

Concepción del Uruguay, 28 de abril de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.085.502 ingresado en ésta administración municipal en fecha 08 de abril de 2022, y;

Considerando:

Que, por el mismo, Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, eleva pliegos y legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 25/2022 para la obra: "Pavimento Barrio Walter Grand", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuarenta y seis millones quinientos cuatro mil quinientos cincuenta y tres con 94/100 (\$46.504.553,94). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares, obrantes desde fojas 03 a fojas 52 y fojas 57, de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran refrendados por la Dra. Rocío García.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Sr. Ezequiel Valdunciel, gira la documentación a la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos para su control y continuidad del trámite (fojas 52 vuelta).

Que el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, verifica la existencia de fondos y el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que la partida principal se encuentra con saldo presupuestario (fojas 53).

Que, desde el Departamento Contaduría el 12 de abril del presente año, informan la cuenta a imputar el gasto, (fojas 61).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 25/2022 para la obra: "Pavimento Barrio Walter Grand", solicitado desde la Coordinación de Infraestructura mediante Expediente N° 1.085.502 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales, Especificaciones Técnicas Particulares y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las nueve (09) horas del día 02 de junio de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos cuarenta y seis millones quinientos cuatro mil quinientos cincuenta y tres con 94/100 (\$46.504.553,94).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos cuarenta y seis mil quinientos con 00/100 (\$46.500,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070362.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura